

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 12

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	20	Mes:	Septiembre	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	------------	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de Gestión de Riesgo
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subgerente de Planeación
Objetivo de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el diseño y efectividad del proceso de Gestión de riesgo, sobre la metodología con la que se estructuraron las matrices de riesgo de gestión y corrupción. • Identificar variaciones en el desarrollo del proceso frente a la documentación de este. • Definir y acordar planes de acción que permitan la acción de los procesos
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría será de del 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2023, teniendo en cuenta la información proporcionada por la dependencia, sobre las matrices de gestión y corrupción.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 • Resolución 032 de 2022 Política de Administración de Riesgos • Anexo 1 de la Resolución 32 - Documento Política administración de riesgos. • La gestión del riesgo empresarial – Integrado Estrategia y Desempeño Marco COSO ERM. • Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5.

ASPECTOS GENERALES

El plan de trabajo de la auditoría de Gestión de riesgo se basó, en el análisis de la Guía para la administración del riesgo Versión 5, que formula lineamientos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo, y que fue un pilar en la implementación de la Gestión del Riesgo en la agencia.

Así mismo, con el propósito de validar el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, a través de las matrices de gestión y corrupción, el equipo auditor evaluó la calificación de los riesgos inherentes y residuales en cuanto a su probabilidad e impacto, la valoración del riesgo y las herramientas utilizadas para su desarrollo. Los requerimientos de la política incluyen aspectos importantes como la comunicación de la gestión de riesgo, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I y los planes de acción para el seguimiento de los riesgos, temas que también fueron evaluados en esta auditoría.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 12

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

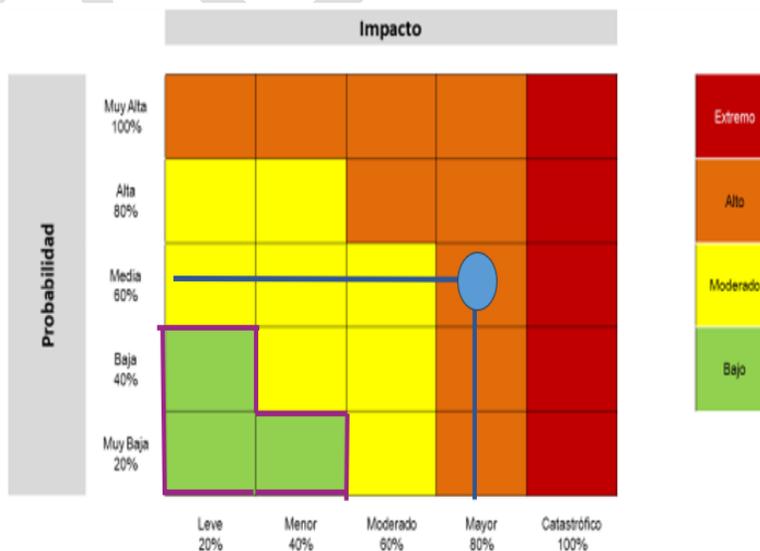
Para el proceso de la gestión del riesgo, las actividades a desarrollar se clasificaron así:

- 1) DE-FT-10 Matriz Unificada Riesgos de Gestión: Se validó sobre el instructivo, la formulación de la matriz, los resultados de la valoración del riesgo y el monitoreo de los riesgos conforme a la periodicidad establecida por la política.
- 2) DE-FT-13 Matriz Unificada Riesgos de Corrupción: Se revisó la formulación de la matriz, los resultados de la valoración del riesgo y el monitoreo de los riesgos conforme a la periodicidad establecida.
- 3) Política y anexo 1 de la resolución 32 el documento política administración de riesgos: Se observó el cumplimiento de los lineamientos de la política sobre el diseño de las matrices de gestión y corrupción.

Antecedentes:

Resolución 32 Anexo 1 - Documento Política administración de riesgos

Metodología y Niveles de aceptación de riesgos en ATENEA *



Durante el desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno de Gestión identificó los siguientes hallazgos:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No.	HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
1.	<p><u>Política de Administración de riesgo:</u></p> <p>1.1 En la validación de la política se observó que los riesgos residuales no han sido socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC I (Anexo 1 Resolución 32 - Documento política administración de riesgos Comentada, en el acápite de Niveles de aceptación de riesgo).</p> <p>1.2 Al realizar la verificación de la publicación del mapa de riesgos institucionales, no se observó que se hubiera publicado la información de los riesgos de gestión (Ibidem -Responsabilidades- Planeación).</p>	<p>Realizar la socialización de los riesgos residuales en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC I.</p> <p>Realizar la publicación de los riesgos de gestión en la página oficial de la entidad</p>	<p>Plan de acción: Socializar en el Comité Institucional de Control Interno los riesgos residuales. Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p> <p>Plan de acción: Publicar la matriz de riesgos de gestión Responsable: Subgerencia de Planeación. Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023.</p>
2.	<p><u>Hallazgo matriz de riesgo de gestión:</u></p> <p>2.1 El 59% de los riesgos inherentes susceptibles de gestión, una vez aplicados los controles, se mantuvieron en la misma zona de riesgo que tenían, antes de haberse aplicado los controles. Ver Anexo 1, grafico A</p> <p>El 67% de los riesgos susceptibles de gestión, se encuentran por fuera del límite establecido por la política. (Ibidem -Niveles de aceptación de riesgo). Ver Anexo 1, grafico B</p>	<p>Verificar la eficacia de los controles para impactar el nivel de riesgo.</p>	<p>El CICC I en sesión del 15 de septiembre de 2023 decidió por unanimidad que el hallazgo presentado por la OCI de Gestión no constituía tal. Adicionalmente, y con el fin de realizar mejoras en la gestión de riesgos en la Agencia, solicitó a la Subgerencia de Planeación revisar la metodología aplicada en otras entidades, las buenas prácticas recomendadas en la gestión de riesgos, colorimetría de las zonas</p>

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 12

			de riesgo y la propuesta realizada por la Oficina de Control Interno.
	<p>2.2 Los criterios de impacto y frecuencia que contiene la matriz (Columnas BE a BF), no corresponden a los establecidos en la resolución No. 32 Anexo 1 documento Política de Administración de Riesgos.</p> <p>Ver Anexo 2</p>	<p>Validar los criterios de impacto en la matriz frente a lo determinado en la política.</p>	<p>Plan de acción: Ajustar la matriz de riesgos de gestión de acuerdo con los cambios en la política, el documento metodológico y en la matriz de riesgos.</p> <p>Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p>
3.	<p><u>Hallazgo sobre matriz riesgo de corrupción:</u></p> <p>3.1 El 100% de los riesgos inherentes susceptibles de gestión, una vez aplicados los controles, se mantuvieron en la misma zona de riesgo que tenían, antes de haberse aplicado los controles.</p> <p>Ver Anexo 3</p> <p>3.2 La valoración del control, realizada desde las columnas U a AH es una actividad que no contribuye a la valoración del riesgo, ya que no es un insumo que se utilice en alguna de las siguientes columnas, agotándose en sí misma.</p>	<p>Verificar la eficacia de los controles para impactar el nivel de riesgo</p> <p>Garantizar que las actividades de valoración del riesgo (controles) contribuyan a la formulación del riesgo residual.</p>	<p>Plan de acción: Ajustar la matriz de riesgos para visualizar el cambio de zona de riesgo después de controles</p> <p>Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p> <p>Plan de acción: Ajustar la matriz de riesgos para visualizar el cambio de zona de riesgo después de controles</p> <p>Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p>

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 5 de 12

<p>3.3 No se observa dentro de la matriz que se haya realizado la etapa de valoración del riesgo, en la medida en que los controles definidos para los riesgos inherentes no fueron tenidos en cuenta para llegar al riesgo residual.¹</p> <p>3.4 Los riesgos GEP-RC-01 y GEP-RC-02 se encuentran sobre valorados, en la medida en que de acuerdo con la política deberían estar en la zona de riesgo alta, pero en la matriz se encuentran en la zona de riesgo extrema.</p> <p>Ver Anexo 4</p> <p>3.5 Los nombres de los rangos de probabilidad que se establecieron en la matriz para sus respectivos cálculos, no son los mismos que se determinaron en la política.</p> <p>Ver Anexo 5</p>	<p>Realizar la validación de las matrices de en cuanto a la formulación de las celdas que determinan el riesgo residual.</p> <p>Realizar la validación de los nombres de los rangos de la matriz frente a la política.</p>	<p>Plan de acción: Ajustar la matriz de riesgos para visualizar el cambio de zona de riesgo después de controles Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p> <p>Plan de acción: Ajustar la matriz de riesgos para visualizar el cambio de zona de riesgo después de controles Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p>
--	--	---

¹ La dependencia mencionó que la matriz de riesgo de corrupción que se encontraba publicada, contenía las correcciones a las observaciones del párrafo anterior, esta auditoría validó el archivo y observó los mismos temas. Se resalta que la matriz entregada por la dependencia es diferente a la publicada en la página web.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 6 de 12

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PLAN DE ACCIÓN
1.	<p><u>Matriz de Riesgos de Gestión:</u></p> <p>Dentro de la resolución o dentro del instructivo de la Matriz no se identificó un lineamiento que explicará, el establecimiento de las zonas de calor en la matriz [nivel de severidad del riesgo].</p> <p>Ver Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, numeral 5.3.5.</p>	<p>La oportunidad de mejora no fue aceptada por la Subgerencia de Planeación.</p>
2.	<p>Partiendo de los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, en el análisis de los atributos del diseño del control, se observa que el efecto sobre de los controles sobre el nivel de riesgo alcanza el 50% y no toma en cuenta todos los atributos del control.</p> <p>Ver Anexo 6</p>	<p>Plan de acción: Incluir en la metodología, valores para todos los atributos de los controles.</p> <p>Responsable: Subgerencia de Planeación</p> <p>Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p>
3.	<p>En la validación de la guía, la política y el instructivo de la matriz, se observó que el concepto de "Tratamiento del riesgo" tiene diferentes fines en todos los documentos. Por lo cual recomendamos una estandarización del concepto teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía, lo determinado en la política y en la matriz.</p>	<p>Plan de acción: Ajustar y alinear conceptos en los instrumentos de la metodología.</p> <p>Responsable: Subgerencia de Planeación</p> <p>Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p>
4.	<p>Dentro del instructivo de la matriz en el concepto - Frecuencia con la cual se lleva a cabo la actividad, se menciona que "... La matriz automáticamente hará el cálculo para el nivel de probabilidad inherente (Columnas H-I)", pero en realidad los cálculos van hasta la columna J.</p>	<p>Plan de acción: Ajustar instructivos para los instrumentos de la metodología.</p> <p>Responsable: Subgerencia de Planeación</p> <p>Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023</p>
5.	<p>Comparando instructivo en el concepto - Atributos Eficiencia Tipo- frente a la matriz, en la celda correspondiente, se observa que no es una lista desplegable sino una formula. Se sugiere revisar la</p>	<p>Plan de acción: Ajustar instructivos para los instrumentos de la metodología.</p>

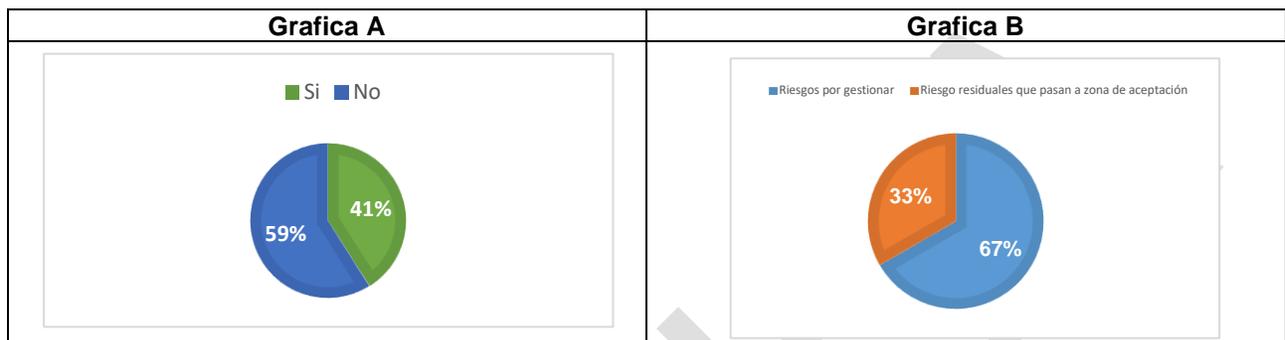
	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 7 de 12

	coherencia entre el título y el contenido teniendo en cuenta la hoja de "Evaluación de controles “.	Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023
6.	Dentro del instructivo de la matriz en el concepto - Atributos Eficiencia Calificación- se menciona que “...La matriz automáticamente hará el cálculo para el control analizado (Columnas U y V), pero en realidad los cálculos empiezan a partir de la columna X.	Plan de acción: Ajustar instructivos para los instrumentos de la metodología. Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023
No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PLAN DE ACCIÓN
1.	<u>Matriz de Riesgos de corrupción:</u> En el análisis realizado a la matriz de corrupción se identificó que no se tiene un instructivo que explique el funcionamiento y de la matriz y la aplicabilidad de los diferentes conceptos plasmados en la política de riesgos de la entidad	Plan de acción: Definir instructivos para los instrumentos de la metodología. Responsable: Subgerencia de Planeación Fecha de implementación: 30 de septiembre de 2023
2.	Dentro de la resolución de la Matriz de riesgos de corrupción, no se identificó un lineamiento que explicará, el establecimiento de las zonas de calor en la matriz [nivel de severidad del riesgo]. Ver Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, numeral 5.3.5.	La oportunidad de mejora no fue aceptada por la Subgerencia de Planeación.

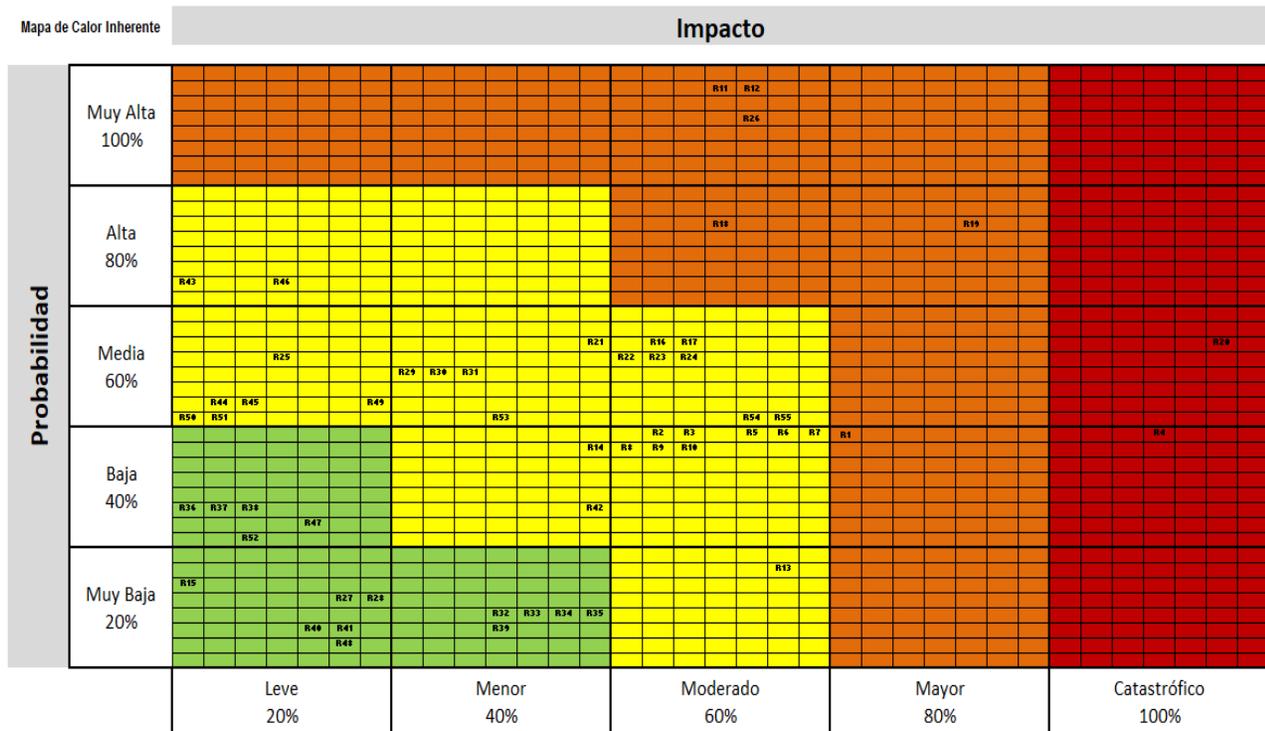
	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 8 de 12

ANEXOS

Anexo 1



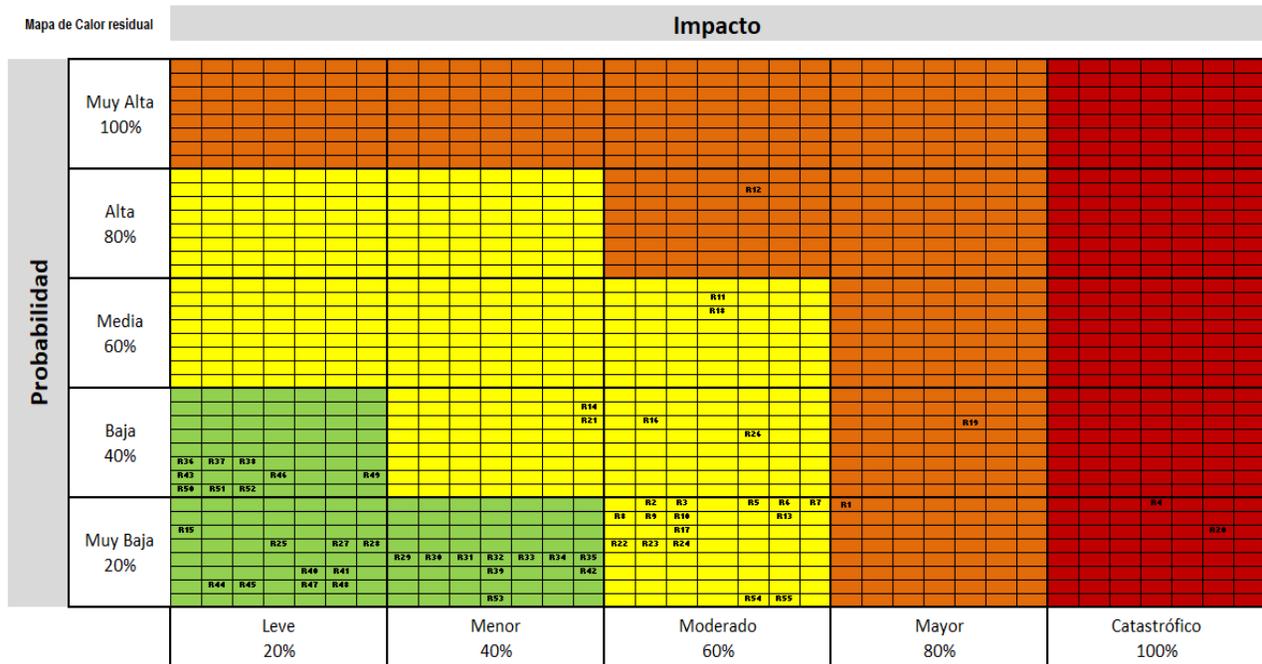
Mapa de Calor Riesgo Inherente Matriz de Riesgos de Gestión



Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Mapa de Calor Riesgo Residual Matriz de Riesgos de Gestión



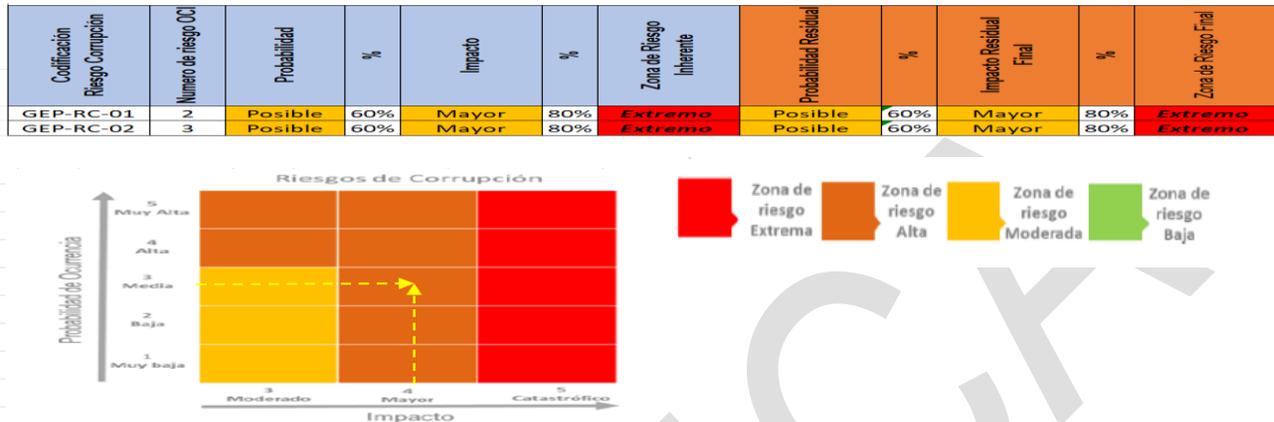
Anexo 2

Política		Matriz																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Afectación Económica (o presupuestal)</th> <th>Pérdida Reputacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Leve 20%</td> <td>Afectación menor a 10 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>Menor 40%</td> <td>Entre 11 y 50 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>Moderado 60%</td> <td>Entre 51 y 100 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>Mayor 80%</td> <td>Entre 101 y 500 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>Catastrófico 100%</td> <td>Mayor a 500 SMLMV</td> </tr> </tbody> </table>	Afectación Económica (o presupuestal)	Pérdida Reputacional	Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV	Menor 40%	Entre 11 y 50 SMLMV	Moderado 60%	Entre 51 y 100 SMLMV	Mayor 80%	Entre 101 y 500 SMLMV	Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV									
Afectación Económica (o presupuestal)	Pérdida Reputacional																					
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV																					
Menor 40%	Entre 11 y 50 SMLMV																					
Moderado 60%	Entre 51 y 100 SMLMV																					
Mayor 80%	Entre 101 y 500 SMLMV																					
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios de Impacto</th> <th colspan="2">Probabilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Afectación menor a 10 SMLMV</td> <td>Leve</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Entre 10 y 50 SMLMV</td> <td>Menor</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Entre 50 y 100 SMLMV</td> <td>Moderado</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Entre 100 y 500 SMLMV</td> <td>Mayor</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 500 SMLMV</td> <td>Catastrófico</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de Impacto		Probabilidad		Afectación menor a 10 SMLMV	Leve	20%	Entre 10 y 50 SMLMV	Menor	40%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderado	60%	Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%	Mayor a 500 SMLMV	Catastrófico	100%	
Criterios de Impacto		Probabilidad																				
Afectación menor a 10 SMLMV	Leve	20%																				
Entre 10 y 50 SMLMV	Menor	40%																				
Entre 50 y 100 SMLMV	Moderado	60%																				
Entre 100 y 500 SMLMV	Mayor	80%																				
Mayor a 500 SMLMV	Catastrófico	100%																				

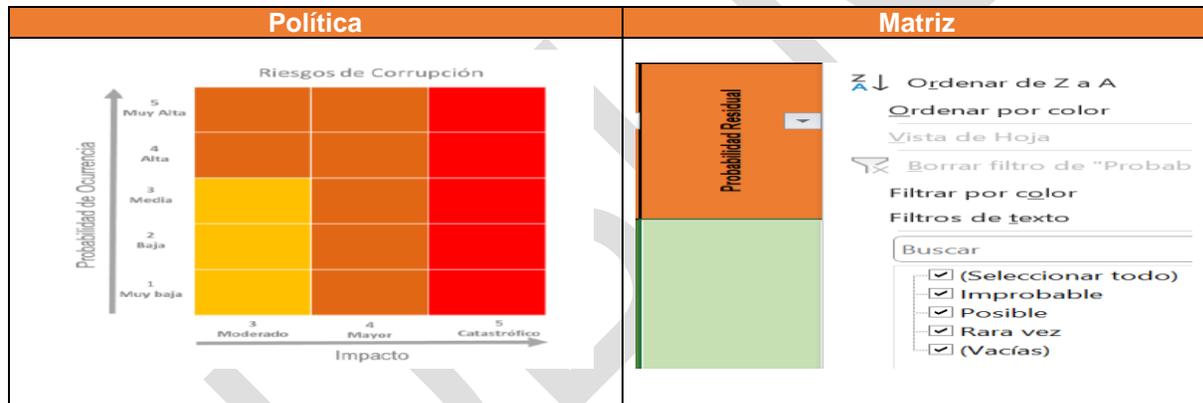
Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Anexo 4



Anexo 5



Anexo 6

Características		Descripción	Peso	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 12 de 12

Características		Descripción	Peso	
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

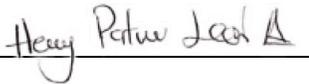
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con la evaluación y efectividad del proceso de Gestión de Riesgos y según la normativa vigente, la Oficina de Control Interno de Gestión llegó a la siguiente conclusión:

En términos generales los procedimientos de la dependencia para la Gestión de Riesgos, se encuentran documentados con algunas oportunidades de mejora y sus controles se están operando normalmente. Se observó que cumple razonablemente con los requisitos y estándares establecidos y hemos identificado un nivel aceptable de gestión de riesgos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Mario Alfonso Pardo Pardo	Subgerente de Planeación	
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Heidy Patricia León A.	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA